Noviembre proximo pasado, y por el Quatro mill Sete
zientos y Catorze mr; y por la Ley Entendido = Ysab.
quiel Rector de Comunas de y pague a dn Pedro Saez
Los Referidos Quatro mill Setecientos y Catorze mr y
para ello Sele Despache Libranza en forma ==

Dn Joseph de Castro Valcarzel. Pedro Nicolas Perez Menchiron. Dn Mathias Perez Valenzuela

Fuentes

Dn Diez Liñes de Diego Sanchez Caviedes

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en onze dias del mes de Diziembre de mill Setecientos treinta y seis años Se juntaron los Sres Lorca Justicia y Regimiento della en las Salas de su Ayuntam.to para tratar y conferir Cosas tocantes al Servicio de su Mag.d Bien y Vtilidad desta Republica estando ansi Ss.res Dn Joseph de Castro Valcarzel Abogado de Rs Reales Consejos y Correos y Capitan agregado desta Ciud, y los S.res Dn Pedro Joseph de Lorca y Ayala, Dn Gomez Claudio Sotelo de Cuebara, Dn Diego Ruiz Mateos, Dn Mathes Perez de Valenzuela, Dn Antonio Molina Zamora ==